

			
Radicado:	20231094003229831	Fecha:	2023-11-14T16:56:16
Trámite:	Salida	Destino:	UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍ
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2023.

Señor
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍAS MÓVILES
Calle 163A # 16C – 75
ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 de 2023

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 DE 2023 cuyo objeto es: “Adquisición y entrega de unidades móviles medicas dotadas para el Hospital del Sarare E.S.E., Municipio de Saravena - Departamento de Arauca”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 023 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

UT INGENIERÍAS MÓVILES

**ANEXO No. 15
PROPUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá D.C.

ASUNTO: Oferta económica

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 023 de 2023

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Ingenierías Móviles presento el valor total de la oferta económica por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.307.280.130)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Atentamente,



WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
Cedula 80.495.857 de Funza
Representante Legal
Unión Temporal Ingenierías Móviles
Bogotá D.C.
Calle 163A # 16C – 75, Toberín
Correo electrónico: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Edgar Romero – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store